

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA:	x	LUGAR	virtual
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta
29	07	2020	8:00 a.m.	11:52 p.m.	

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	Sí
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Sí
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	Sí
4	ARLETH MANJARRES TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	Sí
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	Sí
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCION Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	Sí
7	CATHERINE PACHECO S.	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SI
8	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	Sí

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La reunión fue presidida por el Doctor Leonardo Pérez Suescùn, Rector, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara instalada la sesión, inmediatamente, la secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Ajuste de las Condiciones Institucionales.
3. Las prácticas profesionales 2020-2.
4. Reporte de Matrículas Antiguas e Inscritas y Matriculados Nuevos.
5. Inicio de Actividades Académicas.
6. Estudio y Análisis la Situación de Liliana Miranda Relacionada con el Beneficio para Cursar Posgrado.
7. Estudiar y Aprobar la Escuela Liderazgo del Magdalena y el Proyecto Ético Ambiental Diversa.
8. Cierre.

1. - Llamado a lista y verificación del quórum.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

Se hizo llamado a lista verificándose la presencia de siete (7) Consejeros.

2. - Ajuste de las Condiciones Institucionales.

Hace su intervención el señor Rector Leonardo Pérez Suescún: "De acuerdo con el ejercicio del Consejo Directivo, dentro de las observaciones que hicieron los consejeros, está la de fortalecer el tema de gobernabilidad; cabe anotar que ellos no han visto los documentos, solo vieron las presentaciones. Quien tenga a cargo en esa condición, darse a revisión y si hay lugar hacer ajuste.

Mildred prepara la condición 1 y debes sustentarla. Todas las condiciones cuando se carguen, deben estar acompañadas de todos los anexos. César valida exactamente cuáles son los requerimientos".

Interviene la consejera Catherine Pacheco: "En cuanto a reforzar el tema de gobernabilidad se necesitan las evidencias para poderlas anexar al documentos".

Expresa el consejero César Tortello: "Tienen que ver en cuanto al proceso de autoevaluación, nada más están los resultados del plan de mejoramiento y seguimiento de 2017, los del 2019 no están, eso también hay que cargarlo y eso depende de cada director de programa.

Pregunta el señor Rector: "¿Cuándo entregan los jefes de programa esa información? Eso ya quedó aprobado por el Consejo Directivo. El compromiso que asumimos con el Consejo Directivo es cargar eso a plataforma el día viernes".

Los directores de unidad quedan comprometidos a entregar a más tardar el día viernes, con los documentos ya revisados, para que sea cargado a plataforma ese mismo día.

3. - Prácticas profesionales 2020-2.

Manifiesta el señor Rector: "Se nos hace urgente graduar, no solamente significa cumplir con el indicador del Ministerio, la graduación es el instrumento más eficaz para recaudar deudas, históricamente ha sido así, es una manera de sanear cartera, fortalecer las finanzas institucionales; para llegar al escenario de graduación, tenemos que resolver el escenario de prácticas. Eso implicaría reformar el reglamento de prácticas, para colocar como segunda opción la realización de un diplomado que debe tener un alto contenido de competencias enfocadas en lo que es el hacer, la praxis empresarial y que quienes orienten ese diplomado, tendrán que apoyarse en aplicaciones, videos, tutoriales, lo más parecido a la realidad. A estudiantes que inscriben las prácticas, y escogen de opción el diplomado, no se les puede cobrar, porque ellos asumen el costo de la práctica, ese costo debe asumirlo la Institución. Para esos diplomados se deben manejar tres unidades o cuatro unidades de formación y temas muy específicos de la disciplina; esto de una propuesta para debatir y ajustar; es una alternativa que podemos ofrecer. La otra alternativa, aprobar que los muchachos que están haciendo sus prácticas en la parte productiva o comercial que están aprobados para laborar, lo puedan hacer.

Expresa el consejero César Tortello: "En lo que tienen que ver con la opción de grado, considero



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

que no vamos a tener mayor inconveniente, el artículo 118 de nuestro reglamento estudiantil dice que la práctica profesional se refiere al desempeño profesional establecido y supervisado, hay un párrafo dentro de ese artículo y dice que la práctica profesional es de obligatorio cumplimiento para los estudiantes de los programas, el artículo 119 dice que la práctica profesional y la opción de grado serán reglamentadas a través de acuerdos por el consejo académico, es decir, que podríamos sin ningún tipo de problema brindar la opción al muchacho de que haga la práctica u otra opción de grado, así que el Consejo Académico tendría que reglamentar la opción de grado y con eso no tendríamos ningún tipo de inconvenientes".

Interviene la consejera Arleth Manjarrés: "Estoy totalmente de acuerdo y sumado a eso, si es posible que a estudiantes que vayan a hacer prácticas en las empresas en los sectores que están actualmente funcionando también, se les pueda hacer como un formato donde diga que se comprometen a tener todos los parámetros de bioseguridad al momento de realizar sus prácticas en la empresa que eligen, para tener un respaldo".

Responde el señor Rector: "Arleth, atendiendo tu recomendación, podemos pedirle a Laura que diseñe una especie de acta de compromiso, donde el estudiante se compromete a acatar todos los protocolos de bioseguridad adoptados por la organización donde realiza las prácticas, que si el estudiante identifica que la organización no ha adoptado esos controles o no tiene las buenas prácticas con relación a la bioseguridad, deberá reportar al supervisor de la práctica. Podríamos definir en este consejo hoy, a pesar que no está en el orden del día y como estamos trabajando los criterios de flexibilidad, Laura podría ajustar y someter a votación, integremos un equipo de consejo académico que traiga el proyecto donde modificamos o reglamentamos el proceso de práctica; adoptamos la modalidad de proyecto productivo para la gente de agropecuaria; la modalidad de diplomado para los programas; argumentamos todo el tema de pandemia y autorizamos la práctica en el sector público, con el compromiso de sistemas de bioseguridad con una decisión voluntaria del estudiante, garantizando que ningún muchacho se vaya a hacer sus prácticas sin su seguro estudiantil, ya eso está contratado, hay que mandar el listado de los estudiantes que se matriculen y validar que la aseguradora lo incorpore al esquema de protección".

Seguidamente se abre la votación, para definir si está de acuerdo el Consejo, en cuanto a la implementación del diplomado como opción de grado .

Todos los consejeros dan su voto positivo.

Se somete a votación el requisito de proyecto productivo o de emprendimiento.

Todos los consejeros dan su voto positivo para el requisito de proyecto productivo o de emprendimiento

Continúa el señor Rector: "Quedamos entonces con cuatro (4) modalidades de grado: diplomado; proyecto productivo; reconocimiento de experiencia y proceso ordinario.

Nosotros tomamos la decisión de que los estudiantes que se retiraron por pandemia continúan con sus estudios, el manejo administrativo y académico de esos muchachos que se retiraron ese semestre debiera quedar registrado en el historial como retirado, no que lo perdió y con los que no surtieron su proceso de práctica, ya el reglamento contempló que el tiempo que ellos tenían para legalizar era un año y debemos mentalizarnos en que vamos a hacer grados en el fin de año y las



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

circunstancias se mantienen pues las haremos virtuales o programa por programa".

4. - Reporte de Matrículas de estudiantes antiguos inscritos y matriculados nuevos.

Indica el señor Rector: "Debemos definir estrategias para garantizar la matrícula, directores de unidad, ustedes debieran conformar un equipo con los profesores que usualmente más apoyan los procesos y coger los listados de antiguos, rastrear todo lo que es de tercer semestre que va para cuarto y esa información consolidarla; luego la información consolidada, lo que es nombre, número de documento, teléfono, correo electrónico, de esos estudiantes que van a renovar matrícula, de primero para segundo, de segundo para tercero y de tercero para cuarto, disponer de un grupo de profesores que estén dispuestos, quieran trabajar y Marta Corredor se ha ofrecido a gestionar ese tema, la experiencia que tiene nos garantiza que ese proceso va a fluir, ustedes como directores de programa solo van a ser proveedores, no van a tener la responsabilidad directa sobre la renovación, le entregarían a Marta Corredor, los datos de contacto de los profesores que ustedes postulan y la base de datos de la información de cada muchacho que pasa al siguiente semestre, ella orienta y coordina todas las actividades con los equipos de cada programa, para hacer monitoreo y seguimiento, no solo de los antiguos si no de los nuevos porque ya vimos que hay números de inscritos y de preinscritos, toca empezar a llamar a la gente a los inscritos para que pasen de inscritos a matriculados y de los preinscritos que pasen a inscritos y a matriculados, estamos en 150 estudiantes y al proyección que hacíamos era tener 200, no están distribuidos equitativamente y vemos como en su orden seguridad y salud, contabilidad, sistemas, portuarias, infancia y producción agropecuaria.

(...) En la reunión de catedráticos le dije a los profesores que este semestre tenían que empezar a estudiar posgrados y que no íbamos a exigir que estuvieran graduados, porque un posgrado no se hace en un semestre, pero sí que aportaran las evidencias de que empezaron a estudiar posgrados, incluso les recomendaba que era deseable que fuera en el campo de su disciplina, pero que si tomaron un posgrado en educación o un tema asociado a la formación integral, también se les aceptaba y que esa era condición para contratarlos en el segundo semestre del año, porque hay que ir escalando y mejorando con el nivel de cualificación que se requiere".

Expresa el consejero de César Tortello: "Estoy completamente de acuerdo con usted y estuve conversando con algunos compañeros que son tres a los que les falta presentar y ya mandaron las denominaciones de las especializaciones que iban a iniciar, sin embargo, producto de todo este proceso de emergencia sanitaria les tocó desistir de eso, son tres docentes que son la parte troncal del programa y si no los vamos a tener en cuenta este semestre pienso que impactaría contundentemente el desarrollo de este proceso, entonces de manera respetuosa, le solicitaría que ojalá pudiera estudiar la posibilidad de darles la oportunidad, que ellos puedan iniciar el primer semestre del 2020-2, porque ya hay un compromiso de parte de ellos para iniciar ese proceso de formación, le dejo que a bien tenga esta solicitud que ellos me hacen, para mantener la calidad de los programas y los procesos que es lo más importante".

Interviene la consejera Berta Sánchez: "Solo tengo una docente que no tiene ningún tipo de posgrado, pero el día de ayer estuvo en esa diligencia, ya hizo la preinscripción, hasta el día viernes tiene el plazo para la inscripción y por eso no la había reportado".

Indica la consejera Arleth Manjarrés: "También hay una docente que no tiene posgrado, pero ya

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

está en proceso de inscripción".

Hace su intervención el consejero Alain Rada: "En el programa de agropecuaria, tengo a Jorge Martínez y Aristides López; de Aristides López, puedo pedir también que me dé una moción, porque tiene mucho que aportar, de Jorge Martínez que tiene bastante tiempo en la institución, pero no ha iniciado ese proceso, ya eso queda a consideración de la directiva. En cuanto a Aristides, que tiene algunos diplomados, ciertos conocimientos y nos ha apoyado mucho en el tema de granja, en cuanto a lo que es la parte topográfica y todo lo que es ese proceso, de pronto concertando y cómo es primer semestre que está en la institución, quisiera pedir una moción por Aristides.

La consejera Catherine Pacheco manifiesta: "Creo que es muy importante empezar a decidir un mayor nivel de formación de los docentes catedráticos, por todas las apuestas que tenemos institucionalmente, pero pienso que sí hay que tener un poco de flexibilidad en cuanto a eso, porque además que algunos por ciertas circunstancias no han podido iniciar, creo que también por la emergencia sanitaria los ha limitado un poco, entonces pienso que sí deberíamos seguir marcando esa ruta pero en este espacio dar un poco de flexibilidad".

Continúa con su intervención el señor Rector Leonardo Pérez Suescun: "Voy a tomar las apreciaciones que ustedes han dado, con dos consideraciones, la primera es que no se tendrá en cuenta para contratación a nadie que no me acredite competencias TIC para la educación, en especial porque tuvimos en la Institución capacitación gratuita en eso, el que no lo hizo es porque no se encontró interesado. Lo de posgrados, vamos a abrir la ventana hasta final de año. Al final de este semestre vamos a hacer la evaluación que hicimos el semestre pasado, el Consejo Académico profesor, por profesor, el Director de Unidad tendrá que informar qué posgrado inició cada uno, ya ahí determinaremos con qué planta contamos para el segundo semestre y con cuál no, o sea, la exigencia de esta mitad de semestre la aplazamos para 2021-1. Para este semestre sí deben acreditar las competencias TIC para la enseñanza, esa es una denominación genérica que estoy dando, porque cada curso se le llamó de una manera diferente".

5. -Inicio de actividades académicas.

Expresa el señor Rector: "Con los datos de matrícula que tenemos hoy, hemos fijado un número de matrículas y es mantener el mismo este periodo, para eso, en teoría, lo que deberíamos hacer es reemplazar los estudiantes que egresan, o sea los que salieron de cuarto, incluirlos ahora en primero para poder mantener el número, adicionalmente lograr que los que se retiraron se vuelvan a matricular, hay una cantidad de gente en Pueblo Viejo en unas condiciones académicas irregulares. Tengo el convenio donde el Alcalde se quiere comprometer a pagar lo del semestre pasado, más lo del semestre nuevo, el porcentaje del convenio que el aporta; ese tema pueblo viejo exige un análisis más profundo, pero quiero avocarlo primero con las funcionarios de registro y control.

Entonces, como están los números de matriculados inscritos, difícilmente vamos a poder iniciar las clases, quiero escuchar su opinión bajo estas circunstancias particulares".

Todos los consejeros opinan que lo más pertinente es aplazar el inicio de las actividades académicas.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

Indica, entonces, el señor Rector: "Vamos a aplazarlo, porque las circunstancias lo obligan, de acuerdo a las solicitudes recibidas por parte de estudiantes y padres de familia, propongo que sea para el 18 de agosto y eso amerita la modificación del calendario académico, que eso debe ser por acuerdo del Consejo Académico.

Por decisión de todos los consejeros, la fecha de inicio de clases se establece para el 18 de agosto de 2020.

Directores de unidad, hay que concentrarse en planificar la estrategia académica. En cuanto al plan de fomento de la calidad 2020, vamos a colocar la cualificación, ya no en el uso de herramientas tecnológicas, sino en el uso de estrategias pedagógicas para la virtualidad, vamos a cualificar un grupo de profesores en cómo planear una clase, qué recursos utilizar, cómo hacer el trabajo colaborativo a través de los recursos que se tienen disponibles, cómo evaluar, cómo hacer seguimientos, ya internamente con los equipos que conformó Cesar, se trabajaron herramientas y con plan padrino también; los enfoques fueron más a los soportes tecnológicos. En este segundo vamos a trabajar más en la plataforma para hacer virtualidad y después de la plataforma es pedir registros calificados para esa modalidad, o pedir registros únicos que nos habiliten para trabajar los programas en las distintas modalidades. Vamos a tener que construir capacidades para diseñar módulos y meter un proyecto de un laboratorio de producción, de contenidos educativos digitales, para tener nuestros propios productos, para grabar videos de profesores nuestros, para hacer grabaciones y todos los recursos que en esa línea podamos desarrollar nosotros internamente, hechas a la medida a las condiciones del contexto y a las condiciones de nuestros cursos, por eso hemos priorizado la formación del segundo semestre en ese campo de conocimiento.

Directores necesito que trabajen en la estrategias de cómo abordar ese proceso y lo primero es tratar de confirmar sincronía, que pudieran reunirse semestre por semestre, que pudieran concretar una reunión con los estudiantes de estos, y socializar le cuáles son sus profesores, qué materia van a cursar, socializar los horarios, toda la información".

6.- Estudio y Análisis la Situación de Liliana Miranda Relacionada con el Beneficio para Cursar Posgrado:

En este punto se discute y se somete a votación la posibilidad de que la profesora Liliana Miranda curse en lugar del Doctorado, estudio para el cual salió beneficiada y no ha podido hacer uso de este, en razón de que presenta ciertas dificultades a nivel personal, curse una Maestría.

Una vez abierta la votación, los consejeros deciden que no es posible que la profesora cambie de doctorado a maestría.

Sobre lo anterior, indica el señor Rector: "En el derecho hay situaciones formales y fácticas, la realidad supera la formalidad; a pesar de que la profesora no firmó el compromiso, la realidad es que sí se matriculó en un programa de doctorado, eso no la eximiría de la responsabilidad, la ausencia de formalidad compromete la actuación del funcionario responsable de suscribir el documento, no se suscribió el documento, se genera una omisión, y luego, se procede a otorgar el beneficio, ahí se generan las responsabilidades. Estamos buscando una solución integral que permita adicionalmente que no se pierda el dinero invertido y se beneficie, quizá, a otro profesor.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

También con respecto a los estudiantes de doctorado que no se han graduado, es preciso que la supervisora del convenio haga lo propio ya que el tiempo de espera para acreditar el título, ha sido suficiente".

7.- Estudiar y Aprobar la Escuela Liderazgo del Magdalena y el Proyecto Ético Ambiental Diverso:

Indica el señor Rector, manifestando: "La información fue enviada a sus correos con anticipación a esta reunión, para que se analizara y escuchar aquí las observaciones que cada consejero tenga sobre el proyecto Escuela de Liderazgo y sobre el proyecto Ético Ambiental Diversa."

Los consejeros dan su voto de aprobación para los dos proyectos, una vez hechas y acatadas las observaciones de forma.

8. Preposiciones y varios:

La Secretaria General procede a dar lectura del oficio con asunto: "Renuncia de Catherine Pacheco como representante de los docentes ante el Consejo Académico.

Debido a los múltiples compromisos derivados de mi actual asignación de funciones como jefe de planeación que demanda una importante dedicación de tiempo, así como las actividades relacionadas con la construcción de mi tesis doctoral en ciencias de educación y otras circunstancias personales que requieren ser atendidas, tendré dificultades para asistir con regularidad a las secciones del Consejo Académico, por tal razón, por medio de la presente expreso mi decisión de renunciar como miembro de dicho consejo en calidad de representante de los docentes, esta decisión la tomé pensando en la importancia que se merece este roll y la necesidad de quien lo asuma, tenga la disponibilidad de tiempo para dedicarle tanto a la asistencia, como en la participación en la toma de decisiones.

De antemano agradezco su comprensión y ofrezco disculpas por las dificultades que esta decisión pueda ocasionar a ustedes.

Firma .Catherine Pacheco Sánchez"

Se somete a votación la aceptación de la renuncia de la representante de los docentes ante el Consejo Académico. Seguidamente, todos los consejeros aceptan la renuncia de la consejera antes mencionada.

Expone el señor Rector: "Nosotros, César, tenemos un número considerable de estudiantes, que por diversas circunstancias no se le registraron las calificaciones en plataforma, hay una serie de estudiantes que están en circunstancias irregulares, algunas de esas, seguramente eventualmente pudieran ser atendidas pero tendría que hacerse un manejo administrativo muy estricto en cuanto a origen del reporte, argumentación, justificación, para proceder adelantar un tipo de registro excepcional de esas actividades en nuestro sistema de información académica.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

En esta angustia de consolidar números, en aquellos casos donde se demuestre, donde haya plena certeza de que el profesor orientó sus clases, que el estudiante las tomó, que fue objeto de formación, de evaluación, aprobación y se genere el informe del profesor con las planillas; el informe del Director de Unidad en el mismo sentido, se traiga a Consejo Académico, se apruebe aquí, quede consignada la situación y decisión en actas, y que, registro y control de manera excepcional proceda a cargar todos esos reportes. César con lo planteado, te pido que nos orientes en qué hacer y que no, lo cual permita solucionar la situación de los estudiantes"

Responde el consejero César Tortello: "Es bastante complejo en el sistema hacer ese tipo de ajustes, nos implica un tiempo de trabajo, porque ya se entraría a intervenir las bases de datos de los aplicativos, para acceder a esas bases de datos hay unos protocolos y dentro de esos protocolos hay una auditoria, porque por seguridad y privacidad de la información que hay que cumplir, tanto interno, como con el proveedor que también necesita diligenciar unos registros.

El tema que me preocupa tiene que ver con el reporte de esos estudiantes del SNIES, si esos muchachos no hicieron su matrícula en el sistema, no aparecen reportados en el SNIES, en el entendido que se le autorice la matrícula para este periodo por cualquiera que sea la circunstancia, esos jóvenes van a quedar en el aire, sería bueno que nosotros como Consejo preparáramos una buena justificación, para que en el momento que se presente la situación del porqué no se reportaron, y entonces, poder abocar a esa justificación para poder salvaguardarnos, de hecho también es importante decirles que esos estudiantes cuando se les vaya a hacer el reporte como graduado, vamos a tener problemas, van a quedar fuera del sistema prácticamente".

Responde el señor Rector: "En resumen, los que están matriculados y no se les ha subido alguna nota por alguna razón, eso tiene solución, pero los que están sin matricularse, la situación es mas compleja, deberán repetir el semestre, que es gratuito. Entre otras cosas, al directo responsable de no cargar las notas, debe hacerse un reporte y un plan de mejoramiento, para que no se repita esa situación; estas acciones deben tener consecuencias".

Interviene la consejera Berta Sánchez: "César, hay un estudiante egresado de tu programa que solicita homologación de tres materias, no tengo la experiencia en ese tema".

El consejero César responde que le envíe los datos del estudiante y él revisa.

Interviene nuevamente la consejera Berta Sánchez: "Tengo la solicitud de un interesado en vincularse con nosotros, es de San Gil, al señor lo sacaron de la empresa porque necesita la licencia, él tiene título, pero donde lo titularon no le piden licencia, entonces estuvo buscando, qué institución le podía homologar lo que él ha visto y terminar su proceso con nosotros, mandó toda la información y documentación, tiene mucha experiencia. Entonces ahí tenemos esa solicitud"

Responde el señor Rector: "Solo se puede homologar hasta el 50% del plan de estudio, solo eso podemos hacer por reglamento".

9. - Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

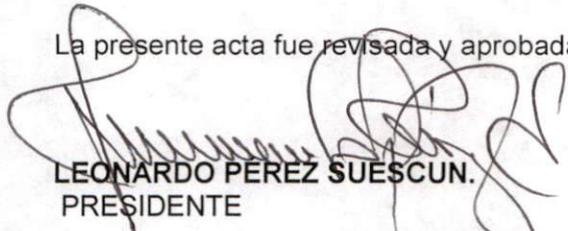
Código: 001-FO-DS-V02

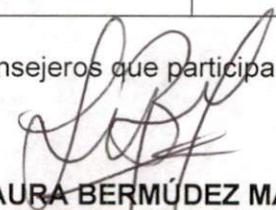
Fecha: 24/04/2020

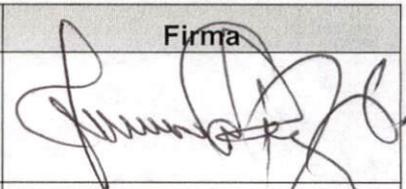
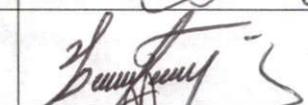
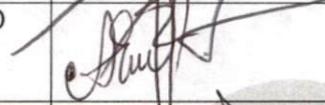
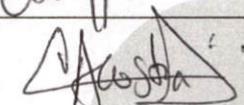
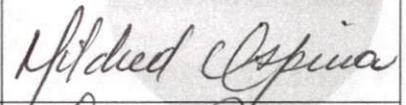
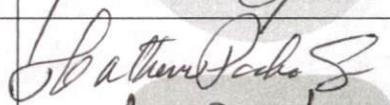
ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


LEONARDO PÉREZ SUESCUN.
PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
SECRETARÍA

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	
2	BERTA SANCHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	
4	ARLETH MANJARRÉS TETE	DIR. UND. CONTABILIDAD	
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	
7	CATHERINE PACHECO S.	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
8	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	